



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00607714- -UNC-ME#FCM - FRETES RICARDO

VISTO

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. FRETES, RICARDO EMILIO (Legajo Nro. 19836), en la cual eleva su Renuncia Condicionada (Dec. 8820/62) de la Cátedra Biología Celular, Histología y Embriología, a fin de acogerse a la Jubilación, a partir del 01 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. Dr. FRETES, RICARDO EMILIO (Legajo Nro. 19836) reviste un cargo Docente de Profesor Titular (DE) por concurso;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 Sr. Prof. Dr. FRETES, RICARDO EMILIO (Legajo Nro. 19836), en el cargo de Profesor Titular (DE) por concurso, de la Cátedra Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 01/08/2023 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que Sr. Prof. Dr. FRETES, RICARDO EMILIO (Legajo Nro. 19836) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

